

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 222

Artículo Primero.- Se modifica el Acuerdo Número 200 publicado el 16 de septiembre de 2011 en el Periódico Oficial del Estado, a fin de realizar modificaciones en la integración de las Comisiones de Dictamen Legislativo, del H. Congreso del Estado, en los siguientes términos:

COMISIÓN	DIPUTADO INTEGRANTE ACTUAL	DIPUTADO POR EL CUAL SE REALIZA LA ADECUACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN
TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO PRESIDENTA	TOMÁS MONTOYA DÍAZ PRESIDENTE
QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	ENRIQUE PÉREZ VILLA PRESIDENTE	DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ PRESIDENTE
TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	TOMÁS MONTOYA DÍAZ VOCAL	MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO VOCAL
QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL	DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ VOCAL	ENRIQUE PÉREZ VILLA VOCAL

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- La integración de las Comisiones y Comités que no contengan modificaciones, conforme el Presente Acuerdo, seguirán integradas conforme el Acuerdo Número 200 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de septiembre de 2011.

Tercero.- Envíese al Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil once.

PRESIDENTE

DIP.JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIA
POR MINISTERIO DE LEY

JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ

ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ
OLIVARES